Código Seguro de Verificación:
641d1397-db08-4d03-81af-4ee324c4b09d
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_27113135
Fecha de impresión: 24/11/2026 10:30:35
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- ASUNCION MARCO HUESCA, 24/11/2026 10:10

RESULTADO DE LA BAREMACIÓN PARA LA INSTALACIÓN PUESTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PICTÓRICAS Y FOTOGRÁFICAS EN LA EXPLANADA DE ESPAÑA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2026 Y LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2027

El Anexo I de la Resolución Anual por la que se aprueba la regulación especifica de las actividades artísticas y feriales en la vía pública promovidas por particulares durante el ejercicio 2025 establece **un máximo de 16 puestos de actividades pictóricas y fotográficas en la Explanada de España, de los cuales 14 se adjudicarán a pintores y 2 a fotógrafos, durante el mes de diciembre de 2026 y los meses de enero, febreo y marzo de 2027.**

Al superar el número de peticiones admitidas a las posibilidades de instalación para el ejercicio de actividades pictóricas y fotográficas en la Explanada de España, se ha procedido a la baremación de los méritos aportados por los interesados, de conformidad con lo previsto en el artículo 89.6 de la Mofication de la Ordenanza Reguladora de la ocupación temporal de la vía pública mediante actividades y espectáculos de carácter comercial, recreativo, sociocultural y otros análogos (BOP núm. 110 de 12/16/2026), y el Anexo II de las citada Resolución Anual.

El día 24 de noviembre de 2026 finalizó el plazo de exposición pública del listado provisional de pintores y fotógrafos susceptibles de obtener autorización en la Explanada de España, sin que se hayan efectuado alegaciones al respecto, por lo que a través del presente anuncio, **se hace publico el listado definitivo de interesados autorizados en la Explanada de España por el orden obtenido y el número de puesto adjudicado.**

PINTORES EXPLANADA DE ESPAÑA (MÁXIMO DE 14 PUESTOS).

NOMBRE	PUNTOS	NÚMERO PUESTO
1.-Judith Bozsits	6	2
2.- Claudia Cavicchi	6	7
3.- Esdras Serna	6	3
4.-María Belén Pérez Coloma	6	6
5.- Antonio Prieto Poza	6	12
6.- Hamidou Sall Sall	6	4
7.- Irene Cobas Barone	6	1
8.- Lina Antoska	6	11
9.- Zoltan Jakab	6	5
10.- Celso González Casado	6	8
11.- Clauber María Gil Valera	5	9
12.- Filip Spaseski	5	14
13.- Julio Rodríguez Conde	3	10
14.-Verónica Castillo Rodríguea	3	13

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
641d1397-db08-4d03-81af-4ee324c4b09d
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_27113135
Fecha de impresión: 24/11/2026 10:30:35
Página 2 de 3
FIRMAS
1.- ASUNCION MARCO HUESCA, 24/11/2026 10:10

FOTÓGRAFOS EXPLANADA DE ESPAÑA (MÁXIMO DE 2 PUESTOS).

NOMBRE	PUNTOS	NÚMERO DE PUESTO
15.- Álvaro Miralles Camacho	6	15
16.- Roman Konovalov	1	16

Asimismo, se hace público el **listado de las solicitudes excluidas de la Explanada de España, por estar adjudicados todos los puestos allí autorizados.**

PINTORES

NOMBRE	PUNTOS	NÚMERO PUESTO
17.- Iria Sara Martín Velasco	1	No ha solicitado ubicación alternativa
18.- Nicole Elimay Pimentel	1	No ha solicitado ubicación alternativa
19.- Oscar Alfredo Jiménez	0	Paseo Gómiz

FOTÓGRAFOS

NOMBRE	PUNTOS	NÚMERO DE PUESTO
20.- Marisol Álvarez	0	No ha solicitado ubicación alternativa
21.- Sofiia Knyha	0	No ha solicitado ubicación alternativa
22.- Kostiantyn Klymenko	0	Paseo Gómiz
23.- Daniil Holubenko	0	No ha solicitado ubicación alternativa
24.- Daaniels Jakimcuks	0	No ha solicitado ubicación alternativa

Para obtener la pertinente autorización municipal para el ejercicio de la actividad pictórica y fotográfica durante los meses de diciembre de 2026, enero, febrero y marzo de 2027, será requisito ineludible, la presentación ante el Excmo. Ayuntamiento de Alicante por los adjudicatarios de la documentación que a continuación se reseña:

- Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (CIF), así como identificación de la persona que actúe e su nombre y representación, en su caso.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil con un periodo de cobertura que cubra la actividad y recibo de pago del mismo.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

-Muestra original del trabajo artístico objeto de la solicitud con unas dimensiones máximas de 60x40 cm.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php